



Ayuntamiento Paterna del Río
CIF: P0407300C

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DE 4 PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022.

En Paterna del Río a 18 de octubre de 2024.

Reunidos en las dependencias del Ayuntamiento de Paterna del Río, a las 11:300 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir 4 plazas de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, tribunal formado por:

Presidente: D. José María de la Obra Serrano
Secretaria: D^a. Ana Belén López García
Vocales: D^a. Inmaculada Ávila Marín
D^a. Araceli Pino Hernández
D. Gabriel Hernández García

El objeto de la reunión es valorar los méritos alegados por los aspirantes de conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria.

De acuerdo con la base novena de las bases reguladoras de la convocatoria, el sistema de selección es de Concurso de Méritos, valorándose los méritos profesionales hasta un máximo de 90 puntos y otros méritos como títulos, cursos, seminarios y formación relacionada con el puesto, hasta un máximo de 10 puntos.

Puesto: PROMOTORA CULTURAL

NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos profesionales	Otros méritos	Total puntuación
María Dolores García Ruiz	73,97	2,8	76,77

Código Seguro De Verificación	Fr6BtPIZalxuwfuKIhKbv==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	21/10/2024 10:11:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fr6BtPIZalxuwfuKIhKbv%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	JPkDacp4bZqfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	21/10/2024 14:08:26
	Inmaculada Avila Marin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	21/10/2024 13:23:51
	Gabriel Hernandez Garcia - Administrativo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	21/10/2024 13:18:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JPkDacp4bZqfVnJbfkrccA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento Paterna del Río
CIF: P0407300C

Puesto: PROMOTORA DEPORTIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos profesionales	Otros méritos	Total puntuación
María Esther Gómez Rodríguez	37,20	9,4	46,60

Puesto: DINAMIZADORA GUADALINFO

NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos profesionales	Otros méritos	Total puntuación
María Esther Gómez Rodríguez	87,81	10	97,81

Puesto: OFICIAL - SERVICIOS MÚLTIPLES

NOMBRE Y APELLIDOS	Méritos profesionales	Otros méritos	Total puntuación
Cristóbal Polo Pérez	31,39	1,10	32,49

A resultados de la puntuación final, el Tribunal propone a la Corporación municipal el nombramiento como PERSONAL LABORAL FIJO a los aspirantes que constan en las plazas reflejadas anteriormente.

El acta con las calificaciones se publicarán en el tablón de anuncios web del Ayuntamiento, disponiendo los interesados de un plazo de cinco días para interponer reclamaciones contra las mismas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el listado de aprobados será definitivo y se elevará dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a su nombramiento mediante Resolución de alcaldía que será publicada en el BOP.

Código Seguro De Verificación	Fr6BtPIZalxwfuKIhKbv==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	21/10/2024 10:11:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fr6BtPIZalxwfuKIhKbv%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	JPkDaep4bZqfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	21/10/2024 14:08:26
	Inmaculada Avila Marin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	21/10/2024 13:23:51
	Gabriel Hernandez Garcia - Administrativo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	21/10/2024 13:18:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JPkDaep4bZqfVnJbfkrccA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento Paterna del Río
CIF: P0407300C

De lo que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo: D. José María de la Obra Serrano

Fdo: D^a. Inmaculada Ávila Marín

Fdo: D^a. Araceli Pino Hernández

Fdo: D. Gabriel Hernández García

Firmado digitalmente por
PINO HERNANDEZ
ARACELI - 34854150L
Fecha: 2024.10.21
10:14:29 +02'00'

Fdo: D^a Ana Belén López García

PINO HERNANDEZ
ARACELI -
34854150L

Código Seguro De Verificación	Fr6BtPIZalxwfuKIhKbv==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria de la Obra Serrano - Secretario Ayuntamiento de Fondon	Firmado	21/10/2024 10:11:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fr6BtPIZalxwfuKIhKbv%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	JPkDaop4bZqfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	21/10/2024 14:08:26
	Inmaculada Avila Marin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	21/10/2024 13:23:51
	Gabriel Hernandez Garcia - Administrativo Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	21/10/2024 13:18:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JPkDaop4bZqfVnJbfkrccA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

